Asunción, **22** de **OCTUBRE** de 2021.-

ICEO N° 056/2021

INFORME COMPLEMENTARIO AL ICEO Nro 52/2021

Ref.:	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N°21/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID 392.975**

El Comité de Evaluación de Ofertas está integrado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº 14 de fecha 02 de marzo de 2021 y Nº184 de fecha 13 de septiembre de 2021 , por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala Olmedo,** Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez Riveros**, Director – Dirección Financiera; el **Abg. César Irala**, Encargado de Despacho – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi**; la **C.P. Rocío Florencio Santander**; el **Abg. Mirko Duré Rolón** y el **Lic. Arístides Aguilar Solís**,.técnicos propuestos por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2 y del ámbito solicitante: la **Abg. Lourdes González,** Directora – Dirección General de Registros Públicos – C.S.J. (Director – Ámbito Solicitante) y la **Arq. Lirian Paredes** y **Lic. Hugo Rodríguez**, Técnicos D.G.R.P., la **Abg. Julia Cardozo de Benítez,** Directora – Dirección del Registro del Automotor (Director – Ámbito Solicitante) y el **Sr. José Escobar**, Técnico de la Dirección del Registro del Automotor; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas (Complementario del ICEO N° 52/2021)** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N°21/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E." ID 392.975** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

A) Se amplía el Inciso b del Numeral 3. "EVALUACIÓN DOCUMENTAL" del **ICEO Nro. 052/2021** de fecha **18/10/2021** correspondiente al oferente **CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado,** que queda redactado como sigue:

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

b) CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado: **CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fue requerido por Nota **NCEO Nº 402/2021** de fecha **07/10/2021**:

- ✓ Copia de Contratos y/o Facturas ejecutados, a entidades Públicas, Privadas y/u Otros, en MANTENIMIENTOS DE SISTEMA ELECTROMECANICO E HIDROMECANICO, acompañado de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio, la sumatoria dentro de los años (2018, 2019, 2020) deberá ser como mínimo el 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) del monto máximo de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-
- ✓ Declaración Jurada de contar con al menos dos personales técnicos especializados que posean como mínimo tres años de experiencia en trabajos similares requeridos en la presente licitación.-
- ✓ Declaración Jurada de Contar con al menos 2 (dos) técnicos: 1 (un) Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Eléctrico con Categoría A de la ANDE y 1 (un) Técnico Electricista con Categoría B de la ANDE. Anexar copia Autenticada del carnet emitido por la ANDE y Título Universitario. En caso de cambio del profesional, el Oferente se compromete a reemplazarlo con un Ingeniero de la misma categoría.-
- Declaración Jurada mencionando que se dispone en stock los repuestos originales y servicio técnico calificado, de los servicios detallados en las especificaciones técnicas.-

Lirian Paredes Paredes
Jefatura del Departamento
Administrativo e Infraestructura Física

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores

- ✓ Declaración Jurada en que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.-
- ✓ Especificaciones técnicas ofertadas.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 62/2021** de fecha **13/10/2021**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que la documentación presentada cumple con lo requerido.-

Con relación a la observación que consta en el Acta de apertura: *"La representante de la empresa **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.** deja la siguiente observación: Carlos Alberto Perales Ortellado no presenta la declaración jurada de contar con personal capacitado categoría A y B independientemente de no presentar mencionada declaración jurada cuenta con 11 personales de los cuáles deberían ser personales propios con las categorías en pliego de bases y condiciones presenta declaración jurada de bienes y rentas con fecha 06/09/2021 y según podría ser verificado en el portal de la empresa ha firmado contrato con fecha 28/09/2021esta declaración jurada menciona que de resultar ganador en una licitación la empresa debe actualizar su declaración jurada de bienes y renta por lo cual la empresa ha incumplido en lo dispuesto por la Ley 6355/19."* El Comité de Evaluación aclara sobre los documentos observados:

- DDJJ de contar con personal capacitado categoría A y B: fue requerido al oferente **CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado** como documento adicional por nota CEO Nro. 402 y posterior a su presentación en tiempo y forma, fue evaluado según consta en el Informe DAJ/IED Nro. 62/2021 y donde se indica que CUMPLE con la presentación.
- Respecto a la cantidad de once (11) personales propios con las categorías, se aclara que el pliego solo requiere contar al menos con dos personales especializados con categoría A y B. El oferente **CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado** ha presentado la Declaración Jurada de contar con personales especializados, según se verifica en el Informe DAJ/IED Nro. 62/2021.
- Presentación la DDJJ de bienes y rentas ante la Contraloría: presenta con fecha 06/09/21. El pliego indica para este documento que el mismo debe estar vigente al inicio de la etapa competitiva. Se aclara que el documento no contiene una vigencia, sin embargo, la Ley *6355/19 establece como condición la presentación de la declaración jurada de los accionistas y directivos antes de la presentación de la oferta.* Por tanto, atendiendo a que la fecha de inicio de la competencia fue en fecha 01/10/2021 y el documento presentado tiene fecha 06/09/2021 el oferente cumple con la exigencia requerida en el pliego y conforme a lo expuesto en la Ley 6355/19 *"Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste un servicio o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas. La constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos será requisito para la presentación de ofertas en los procesos de concesiones de conformidad a la Ley N° 1618/00 "DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS" y en los de contratación de obras públicas, locaciones o servicios de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS..."*

B) Se modifica el punto "ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LOTE SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA" del Numeral 7. "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS" del **ICEO Nro. 052/2021** de fecha **18/10/2021** correspondiente al LOTE N° 2 " EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS" , que queda redactado como sigue:

- **LOTE N° 2 " EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS"**

La menor oferta corresponde al oferente **CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros.

Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del **LOTE N°2** a la oferta presentada por **CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) del Ing. Carlos Alberto Perales Ortellado.**

Los demás puntos del ICEO se mantienen invariables.

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

José Benítez Isas
ASESOR

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Mirko Duré Rolón
Asesor
Corte Suprema de Justicia

Abg. y N.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores

JOSÉ L. ESCOBAR
Control y Monitoreo
Dirección del Registro de Automotores

Lic. HUGO RODRIGUEZ
Jefatura del Departamento
Mantenimiento de Infraestructura Física

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IF
Dirección de Asuntos Jurídicos